



Resolución Jefatural No. 103 -94-AGN/J

Lima, 30 JUN. 1994

Visto el Proyecto de Reglamento de Evaluación de Rendimiento Laboral del Personal del Archivo General de la Nación elaborado por la Comisión designado por R.J. Nº 102 -94-AGN/J;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Ley Nº 26093, se ha dispuesto efectuar un Programa de Evaluación de Personal de conformidad con las disposiciones legales que para tal efecto se establezcan;

Que, el citado dispositivo legal, ha autorizado a los Titulares de los distintos Ministerios y de las Instituciones Públicas Descentralizadas a dictar normas necesarias para la correcta aplicación mediante la respectiva Resolución, señalando asimismo que el personal que no califique en el proceso evaluativo podrá ser cesado por causal de excedencia;

Que, es necesario aprobar el Reglamento para la Evaluación del Rendimiento Laboral del año 1994, a ser aplicado a los trabajadores del Archivo General de la Nación;

Estando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Personal; y

De conformidad con el Decreto Ley Nº 26093, Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento el D.S. Nº 005-90-PCM, el D.S. Nº 006-92-EF, R.M. Nº 197-93-JUS;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- APROBAR el Reglamento para la Evaluación del Rendimiento Laboral del Archivo General de la Nación a aplicarse semestralmente para el año 1994, el mismo que se anexa a la presente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



[Firma]
 JEFA
 del Archivo General de la Nación

